



**INSTRUMENTO A PLAN DE TRABAJO  
DEL EQUIPO DOCENTE**

**A N E X O II**  
**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°920/18**

**AÑO:** 2022

**1- Datos de la asignatura**

|               |                   |
|---------------|-------------------|
| <b>Nombre</b> | Derecho Económico |
|---------------|-------------------|

**Código** 244

**Tipo (Marque con una X)**

|             |   |
|-------------|---|
| Obligatoria | x |
| Optativa    |   |

**Modalidad (Marque con una X)**

|                      |   |
|----------------------|---|
| Presencial           |   |
| Híbrida <sup>1</sup> | x |

**Nivel (Marque con una X)**

|          |   |
|----------|---|
| Pregrado | x |
| Grado    | x |

|                                           |          |
|-------------------------------------------|----------|
| <b>Área curricular a la que pertenece</b> | Jurídica |
|-------------------------------------------|----------|

|                     |          |
|---------------------|----------|
| <b>Departamento</b> | Jurídica |
|---------------------|----------|

|                  |               |
|------------------|---------------|
| <b>Carrera/s</b> | L.E, LA, TUCE |
|------------------|---------------|

|                                                 |       |
|-------------------------------------------------|-------|
| <b>Ciclo o año de ubicación en la carrera/s</b> | 3/4/2 |
|-------------------------------------------------|-------|

<sup>1</sup> Ver instrucciones anexas



Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

|          |    |
|----------|----|
| Total    | 64 |
| Semana 1 | 4  |

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

|          |           |                     |
|----------|-----------|---------------------|
| Teóricas | Prácticas | Teórico - prácticas |
| -----    | -----     | 4                   |

Relación docente - alumnos:

| Cantidad estimada de alumnos inscriptos | Cantidad de docentes |            | Cantidad de comisiones |           |                   |
|-----------------------------------------|----------------------|------------|------------------------|-----------|-------------------|
|                                         | Profesores           | Auxiliares | Teóricas               | Prácticas | Teórico-Prácticas |
|                                         | 1                    | 1          | -----                  | -----     | 1                 |

2- **Composición del equipo docente** ( Ver instructivo):

| Nº | Nombre y Apellido        | Título/s                                             |
|----|--------------------------|------------------------------------------------------|
| 1. | Alberto Fabián Rodríguez | Abogado. Mediador. Diplomado. Especialista. Magister |
| 2. | Elvis Toto               | Abogado                                              |
| 3. |                          |                                                      |
| 4. |                          |                                                      |
| 5. |                          |                                                      |
| 6. |                          |                                                      |
| 7. |                          |                                                      |
| 8. |                          |                                                      |

| Nº | Cargo |    |     |     |     |     |     |     | Dedicación |   |   | Carácter |      |       | Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*) |         |           |      |       |
|----|-------|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|---|---|----------|------|-------|----------------------------------------------|---------|-----------|------|-------|
|    | T     | As | Adj | JTP | A 1 | A 2 | A d | Bec | E          | P | S | Reg.     | Int. | Otros | Docencia                                     |         | Investig. | Ext. | Gest. |
|    |       |    |     |     |     |     |     |     |            |   |   |          |      |       | Frente a alumnos                             | Totales |           |      |       |
| 1. |       |    | x   |     |     |     |     |     |            |   | x |          | x    |       | 4                                            | 10      |           |      |       |



|    |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |   |  |   |  |   |    |  |  |  |
|----|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|---|--|---|--|---|----|--|--|--|
| 2. |  |  |  | x |  |  |  |  |  |  | x |  | x |  | 4 | 10 |  |  |  |
| 3. |  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |   |  |   |  |   |    |  |  |  |

### 3- Plan de trabajo del equipo docente

## PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO DOCENTE

### 1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

#### 1.1. Cuestión preliminar

**Importante y necesaria reflexión sobre la asignación curricular en los planes de estudio de la materia Derecho Económico en las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior.**

**Debemos ponderar que la materia forma parte de dos carreras de grado y una de pregrado de la Unidad Académica . Es una intersección en la formación dentro de los planes de estudio de Licenciado en Administración de Economía y la Tecnicatura Universitaria de referencia.**

**Huelga comentar que los perfiles, los contenidos y el rol que se le asigna al futuro graduado y tituladosde cada uno de los saberes anteriormente señalados, si bien puede tener espacios de encuentro, priman sus especificidades.-**

**En la etapa de transición hasta la regularización de la cátedra, un nuevo plan de estudio y la constante evolución en el campo jurídico, nos encuentra con una impronta de grandes proporciones de una visión marcada por el paradigma del derecho privado en clave mercantil, desatendiendo otros clivajes que hacen al universo del derecho económico, en materia de política económica.**

**Gradualmente vamos año tras año restableciendo un equilibrio incorporando nuevos institutos y recientes apariciones de instrumentos que comienzan a irrumpir en el escenario económico desde el mundo del derecho. Nos permitimos pensar en el futuro.**

**El vetusto paradigma con el que fue pensada la asignatura dentro del plan de estudio, está presidido por una concepción más próxima al contexto formativo en el campo del derecho desde una noción sesgada y clásica. El esquema de correlatividades en una carrera y otra nos reafirman nuestra percepción.**

**Está presente la mirada adversarial, con el que habitualmente se forman los jóvenes que salen de las aulas de las Facultades de Derecho.**



**Vale la digresión en la especie, toda vez que dichas currículas fueron inspiradas desde una mirada muy mercantil y privatista, para un país agroexportador que irrumpía con fuerza sobre fines del siglo XIX y ello se vio claramente reflejado en las aulas**

**Para un modelo de una Argentina que intentaba abrirse al mundo, un modelo de abogados que lo sostuviera. Han pasado casi unos 150 años de ello, pero la marca sigue fuerte en muchos planes de estudio de nuestras universidades. Es hora de un rediseño curricular, máxime en carreras cuyo centralidad no es el universo jurídico.-**

**Desde esta ubicación los contenidos mínimos y su correlato en el programa de estudios vigente tienen su lógica.**

**La propuesta que se pone a consideración representa el tránsito de lo viejo a lo nuevo, que deberá ser definido por los comités respectivos para cada una de las carreras, los que a posteriori serán tratados por el Consejo Académico de la Facultad.-**

**Aún con esta limitación expresada, se propone lo siguiente.-**

### **1.2. Fundamento concreto de la propuesta**

**La asignatura Derecho Económico, es un pilar fundamental del ciclo profesional y se imparte promediando de la carrera de Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. No es el caso de la Tecnicatura por las particularidades que hacen a la modalidad del pregrado.**

**Dentro del contexto señalado los lineamientos que fija el diseño curricular, se pretende la formación de egresados responsables, que puedan contribuir a la generación de procesos deseables de cambio tecnológico, económico y social.**

**En la formación de estudiantes comprometidos con su tiempo, con fuerte mirada crítica y munido de las habilidades y la capacitación necesarias para actuar en diferentes campos del ámbito social, el conocimiento del derecho económico deviene necesaria para una formación integral del futuro profesional.**

**Responsabilidad individual y colectiva, apto para la comprensión y sólidas destrezas frente al desafío que presenta el escenario jurídico en constante evolución. Capaz de analizar y decidir frente a controversias con estrategias adecuadas y modernas, desembarazado de un sistema de ideas y conceptualizaciones preestablecidas, dogmáticas e inmodificables.**

**La conciencia crítica del egresado de la Unidad Académica necesita de una formación moderna e innovadora en el campo del Derecho. La misma no debe estar limitada a meras reiteraciones de viejos conceptos en un campo disciplinar complementario, sino también que habrá de traducir en una responsabilidad económica específica.**

**El estudiante analizará y vinculará los problemas económicos, sociales y políticos entre Sí con el marco jurídico, asimismo identificará y explicará el fundamento constitucional de la política económica, el papel del Estado como rector de la economía, los sujetos del derecho económico y el papel que tienen en la transformación estructural de la sociedad, destacando el sentido humanista de la política económica.**

### **1.3 Objetivos Generales:**



**El curso de Derecho Económico pretende ubicar al estudiante en el contexto general de la regulación del derecho en las distintas áreas con impacto y significación económica. La comprensión, análisis y evaluación de los principios, instituciones y normas que organizan la actividad y las relaciones económicas.**

#### **1.4 Objetivos específicos:**

**Se pretende que el estudiante entienda el contenido e importancia de la regulación legal de las materias económicas;**

- a) Conocer, analizar y comprender las vinculaciones entre economía y derecho, en especial la función organizadora de éste y su concreción en las instituciones jurídico-económicas fundamentales.**
- b) Comprender, analizar y aplicar los principios, instituciones y normas básicas del orden público económico constitucional y su manifestación elemental en los principales ámbitos de la economía.**

## **2. ENUCIACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS CONTENIDOS A DESARROLLAR EN LA ASIGNATURA**

### **PROGRAMA - CONTENIDOS**

#### **Unidad I**

**El Derecho Económico. Concepto y caracteres. Evolución. Análisis económico del Derecho. Fuentes. El diseño económico según el prisma constitucional. Mecanismos de intervención del Estado en la economía.- Instituciones Fundamentales de la política económica. Sus instrumentos jurídicos. Distinción técnica y práctica del Derecho Económico con el Derecho Público y el Derecho Privado.**

#### **Unidad 2**

**Sujetos de la actividad económica. La persona humana. La Persona Jurídica. La empresa. Nociones de responsabilidad. Asociaciones. Mutuales cooperativas. Sindicatos. Fundaciones. Sociedades. Concepto. Tipos. Las empresas públicas. Marco normativo**

#### **Unidad 3**

**Régimen de los contratos, civiles y comerciales y del nuevo orden. Principios, Tipos. Sistema en el Código Civil y Comercial. Contratos modernos. Contratos asociativos. Irrupción del mundo virtual en materia contractual. La Inteligencia artificial y su impacto en el mundo jurídico y económico.**

#### **Unidad 4**

**Grupos empresarios. Ley de lealtad comercial. Ley Defensa de la competencia. . Abastecimiento. Entes reguladores. Servicios Públicos. Nuevos Derechos. Mecanismos de protección. Caracteres. Sistemas**

#### **Unidad 5**

**Defensa del consumidor. Usuarios internet. Protección jurídica. Avances jurisprudenciales a la luz de los derechos de última generación.**

#### **Unidad 6**

**Contratos bancarios y títulos de crédito. Concepto. clases.**

#### **Unidad 7**

**Tutela jurídica del medio ambiente. Marco normativo. Cambio climático. Acuerdos internacionales. Tensión y límites a las actividades económicas desde una concepción ambiental. Jurisprudencia.**



#### **Unidad 8**

**Derechos de Propiedad intelectual, industrial. Nuevas protecciones jurídicas vinculadas a la innovación tecnológica, cibernética y nuevas ciencias.**

#### **Unidad 9**

**Derecho Económico y fomento industrial. Encuadre normativo.**

**Mecanismos de crisis. Principios concursales. Instrumentos Punitivos. Resolución alternativa a los conflictos.**

#### **Unidad 10**

**Responsabilidad civil, administrativa y penal de la empresa. Nociones, rasgos distintivos de cada uno de ellas. Marco normativo.**

### **3. BIBLIOGRAFÍA (BÁSICA Y COMPLEMENTARIA)**

**Sin perjuicio de la bibliografía vigente conforme el programa se propone**

**Constitución Nacional**

**Código Civil y Comercial de la Nación.**

**Leyes complementarias correspondientes a los institutos del Programa. Tratados Internacionales**

**Derecho Económico. Lovere-Gherzi. Errepar**

**Derecho Penal de los negocios. Carrera- Vázquez. Astrea**

**Derecho Económico. Muñoz Fraga. Porrúa.**

**Régimen Jurídico de los Consumidores y usuarios. Carranza Torres-Rossi. Errepar**

**Código Civil y Comercial de la Nación, analizado, comparado y concordado. Bueres. Hammurabi. (2 Tomos)**

**Revista Jurídica La ley. Jurisprudencia. Fallos CSJN.**

**Derecho Antimonopólico y defensa de la competencia. Cabanellas de las Cuevas. Heleaste.**

**Derecho Ambiental. López Alfonsín. Astrea.**

**Fundamentos para un Política Antimonopolios. Edit. Facultad Cs. Económicas. U de Chile.**

**Derecho y Economía. Cooter y Uloen. Fondo de Cultura Económica. México.**

**Principios del Derecho Público Económico. Ariño Gaspar. Edit. Comares. Madrid.**

**Contratos Comerciales Modernos, Juan Farina. Astrea. Bs. As.**

**Instituciones de Derecho Público para futuros economistas. Walter Carnotta. Ediciones DyD. CABA.**

**Notas revistas de publicaciones especializadas.**

**Fallos recomendados por la cátedra para su lectura.**

### **4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

**Destinatarios de la Propuesta.**



**Estudiantes de la materia Derecho Económico - Carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.**

### **Propósitos**

**Enmarcar al Derecho Económico como disciplina con un nivel de autonomía, pero dentro del conjunto de la trama jurídica y su impacto en las relaciones del mundo económico.**

**Identificar al derecho económico desde un abordaje sistémico.**

**Efectuar análisis de casos prácticos para visualizar el impacto de la norma en la compleja realidad económica y social en la que nos toca actuar.-**

### **Expectativas de logro en los estudiantes**

**Que conceptualicen al Derecho Económico integrando una cosmovisión del sistema jurídico como una disciplina conformada en unidad, amén de la división conceptual y epistemológica.-**

**Que reconozcan la importancia de la formación sólida en la etapa de formación profesional en el campo del derecho económico y su asimilación con otras partes del universo jurídico.-**

**Qué identifiquen que porción de la realidad es captada por el derecho económico.-**

**Que adquieran habilidades técnicas para encuadrar aspectos vinculados a los institutos, el encuadre constitucional, la vinculación entre los agentes económicos, el Estado. Normas que rigen la actividad.-**

**Que demuestren espíritu crítico en el estudio, razonamiento la aplicación de los conceptos adquiridos a partir del cursado de la asignatura, demostrando que se han apropiado de las herramientas que brinda la disciplina y han comenzado a manejarlas con independencia de la tutela docente.-**

### **Encuadre Metodológico**

**La materia contará con exposiciones teóricas, clases prácticas, espacios de producción, actividades grupales e individuales que se llevarán a cabo alternando momentos presenciales y no presenciales, pensados ambos con el fin de mejorar el interés y desarrollar buenas prácticas de estudio por parte de nuestros alumnos.**

**Cada una de las Unidades Temáticas de la asignatura está organizada en dos niveles: el abordaje de los conceptos teóricos y el análisis de casos prácticos. Estas dos instancias posibilitan generar un diálogo entre las teorías y las prácticas educativas, rescatando sus especificidades y sus posibles espacios de articulación.**

**La cursada está organizada en Unidades Temáticas en las que se busca una relación gradual de los temas a desarrollar. Cada bloque se desarrolla a lo largo de tiempos previstos, según su complejidad y extensión.**



**La construcción metodológica de la propuesta, parte de la premisa de considerar que los estudiantes que concurren a nuestras aulas, no tienen un conocimiento previo de las especificidades de la asignatura. Por lo tanto se intenta que construyan el conocimiento a partir de un hilo conductor que enlaza desde la primera Unidad Temática hasta la última. Al respecto se plantea un trabajo que mantenga un equilibrio entre la reflexión teórica con las particularidades de la práctica.**

#### **Tareas a Cargo de los Docentes**

##### **Duración y Carga Horaria**

**La materia se desarrolla durante un cuatrimestre del ciclo lectivo. La carga horaria comprende horas presenciales de formación y horas a distancia para el seguimiento del proceso y trabajo sobre el material diseñado ad-hoc.**

**La carga horaria estará distribuida en clases sincrónicas teóricas, espacios de práctica, y momentos destinados a la evaluación de manera presencial.**

**Se abre un espacio de consulta a través del campus, la utilización de la herramienta del foro, talleres bajo el entorno padlet, serán repartidas entre el intercambio a partir de dudas, sugerencias, trabajo colaborativo, seguimiento y monitoreo.**

**La cantidad de clases destinadas al desarrollo de cada Unidad Temática y a cada tema dentro de las mismas.**

**Total: 4 horas semanales virtuales bajo la modalidad sincrónica a lo largo de todo el ciclo lectivo cuatrimestral.**

**Se busca una participación activa del equipo docente que integra la cátedra, en los temas referidos al dictado de la materia, como por ejemplo: definición de contenidos bibliográficos, confección de mapas conceptuales, elaboración de Trabajos de Cátedra, que aborden la mirada particular del conjunto sobre algunas cuestiones de difícil acceso interpretativo para los alumnos; entre otros.**

**Se realizan reuniones periódicas de cátedra, tendientes a la unificación de criterios de dictado de las Unidades Temáticas, como asimismo la indagación de bibliografía alternativa.**

**En dichos espacios de reflexión se propone, además, realizar encuentros de actualización específica en los ejes temáticos que integran el programa de la asignatura y de otros que pudieran tener relación directa con ellos.**

#### **5. CRONOGRAMA DE CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y EVALUACIONES.**

**Del 21/3 al 10/5 Dictado de clases (Unidades 1, 2, 3, 4, 5,6)**

**Clase de repaso: 13/5/2022**

**1° Parcial 17/5/22**

**Entrega de notas y revisión 24/5/22**

**Recuperatorio 1° Parcial 07/6/22**

**Entrega de notas y revisión recuperatorio 14/6/22**

**Inicio dictado de clases segunda parte programa 20/5/22 al 24/6/22 (Unidad 7, 8,9, y 10)**



**Clase de repaso 28/6/22**

**2° parcial 01/7/22**

**Entrega de notas y revisión. Repaso. Balance del curso. 8/7/22**

**Recuperatorio 15/7/22**

## **6. PROCESOS DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA**

Se propondrán actividades a fin de facilitar y orientar los procesos de aprendizaje. Se trabajará con lecturas obligatorias y optativas, búsqueda y análisis de casos. Foros. Muro Padlet. Cuestionarios diagnósticos y de aprendizaje.

La presente propuesta contempla instancias de trabajo individual e instancias de trabajo grupal, complementarias y dependientes entre sí.

Respecto de los trabajos grupales se prestará especial atención a los siguientes aspectos:

Asegurar la participación de todos los miembros del grupo.

Lograr avances cognitivos, buscando la comprensión y el uso activo del nuevo conocimiento.

Junto al aprendizaje interactivo se ofrecerán oportunidades de aprendizaje auto reflexivo.

Se incluirá una instancia de devolución pedagógica para aquellos trabajos que así lo requieran y especialmente después de las evaluaciones parciales tendientes a la acreditación de la materia.

### **Acciones a Desarrollar**

Los trabajos están orientados a la utilización de herramientas conceptuales para el análisis de la problemática ante situaciones concretas. Se promoverá en los cursantes una actitud de compromiso y responsabilidad que les permita observar y analizar críticamente su posicionamiento ante la diversidad de opciones que puedan plantearse.

Resulta fundamental poder articular los contenidos teóricos con las experiencias de los cursantes estableciendo un continuo entre teoría y práctica. A tal fin se promoverá el análisis, deconstrucción y resignificación de sus observaciones a través de:

Espacios mediados por tecnologías.

Interacción grupal en aula virtual

Uso de Herramientas de tecnológicas

Foros

Guías de Aplicación Práctica

Bibliografía

Guías de Lectura

**Lectura y reflexión en torno a la bibliografía (trabajo individual y en equipos).**



**Esta instancia de trabajo podrá materializarse a través de:**

**Prueba conceptual:** consiste en un breve cuestionario referido a los temas teóricos desarrollados en la clase o clases anteriores.

**Pruebas de lectura:** consiste en un breve cuestionario referido a los textos de lectura obligatoria previamente indicados por el docente.

**Resolución de Ejercicios prácticos:** consiste en el desarrollo de aplicaciones específicas resultantes de cada uno de los temas contenidos en el programa.

Constituye un método indispensable para propiciar la destreza del alumno en la selección y manejo de las técnicas de aplicación más adecuadas.

## **7. ESTRATEGIAS DE EVALUACION**

Entendiéndose a la evaluación como un juicio complejo acerca del desempeño de los estudiantes y las estrategias de enseñanza utilizadas por el docente, esta se constituye en un proceso con distintas etapas:

La diagnóstica-al inicio del proceso-, la formativa –a lo largo del mismo-y la sumativa – sin calificación. En este camino es recomendable y se propenderá a:

Realizar una evaluación mediante la modalidad del foro al inicio, que será de interés para el docente, donde se interrogará respecto de la idea que tienen los alumnos sobre la materia y los conceptos aprendidos en parte general, como así también de las expectativas que tienen de la parte especial.-

Luego, durante el proceso propiamente dicho, se requerirá el desarrollo de trabajos que se integrarán con casos prácticos y resolución de cuestionarios, teóricos, los que podrán ser incorporados en el sitio web de la facultad, para ir analizando el avance del proceso de aprendizaje por parte de los alumnos.

Dichas producciones podrán ser discutidas en el ámbito de la clase y evaluadas por los docentes para efectuar una devolución a posteriori. No tendrán una calificación formal que influya en la acreditación de la asignatura, pero se constituirán en información válida sobre el avance general del cursado.

Enmarcado en las disposiciones de las reglamentaciones vigentes en la Facultad para las instancias de evaluación contempladas en el régimen académico se integrarán con:

a) Dos evaluaciones parciales teóricas y casos prácticos. Se incluyen la etapa de revisión y los respectivos recuperatorios. (Conf. OCA 15601 y 1561)

b) Examen final. Conforme el cronograma y la normativa vigente en la Unidad Académica. Tendrá carácter teórico.

## **8. ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE TAREAS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DOCENTE**



**La materia se desarrolla durante un cuatrimestre del ciclo lectivo. La carga horaria comprende horas presenciales de formación y horas a distancia para el seguimiento del proceso y trabajo sobre el material diseñado ad-hoc.**

**La carga horaria presencial estará distribuida en clases sincrónicas virtuales, espacios de práctica, y momentos destinados a la evaluación. Asimismo se habilita a través del campus el intercambio a partir de dudas, sugerencias, trabajo colaborativo, seguimiento y monitoreo.**

**La cantidad de clases destinadas al desarrollo de cada Unidad Temática y a cada tema dentro de las mismas.**

**Total: 4 horas semanales sincrónicas a lo largo de todo el ciclo lectivo cuatrimestral.**

**Las mismas serán dictadas por el suscripto conjuntamente con el docente que se asigne para integrar el equipo de cátedra.**

